



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS  
DE SALUD SUR E.S.E

## INFORME GESTIÓN PROCESO DE CONTROL SOCIAL

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.

Macroproceso: Direccionamiento y Gerencia en Salud

Proceso: Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano Subproceso: Control Social

Elaborado por:

Profesionales Oficina Participación Comunitaria Localidades Usme, Ciudad Bolívar,  
Sumapaz y Tunjuelito Subred Sur E.S.E

Revisado por:

Profesional Especializado Referente proceso Participación Comunitaria Subred Sur

Aprobado por:

Jefe Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano Subred Sur

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

I Trimestre 2023

## INTRODUCCIÓN

Para el I trimestre del año 2023 la Subred inicia con 15 veedurías conformadas con resolución vigente ante personería distrital, de las cuales 5 corresponden a infraestructura, 6 a proyectos de inversión local en salud y 4 a programas y proyectos de diferentes finalidades, para un total de 192 integrantes veedores en la Subred Sur.

Finalizado el primer trimestre del año 2023, se mantienen las 5 veedurías de infraestructura, con respecto a las de proyectos de inversión local se realizó cierre de proyecto de localidad Tunjuelito y se dio apertura a la veeduría del nuevo proyecto PIL, en relación con programas se hace cierre de veeduría vacunación COVID y se inicia veeduría vacunación PAI, se hace cierre de veeduría ruta de la salud y se hace apertura de 1 veeduría PIC de la localidad de Sumapaz.

| VEEDURIA        | TOTAL |
|-----------------|-------|
| INFRAESTRUCTURA | 5     |
| PROYECTOS PIL   | 6     |
| PROGRAMAS       | 4     |

De tal forma que se termina el primer trimestre con 15 veedurias.

La Oficina de Participación Comunitaria de la Subred Sur, presenta a continuación el informe de avances del proceso de control social, correspondiente al primer trimestre año 2023, respecto a los avances del ejercicio de control realizado por las veedurías ciudadanas a los proyectos de infraestructura, de Inversión Local en Salud y programas en articulación con la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur en las 4 localidades que la conforman; con la asistencia técnica de los profesionales del equipo de Participación Comunitaria.

En el informe se relaciona el objeto de la veeduría, generalidades, acciones, avances, compromisos por cada una de las veedurías y logros generales del proceso de control social, que se desarrollan en interacción con la comunidad, en un primer momento Proyectos de infraestructura, en un segundo momento proyectos de Inversión local en salud y un tercer momento a programas.

A continuación, se presentan los avances de cada uno de los proyectos

**1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA:**

Se cuenta con un total de 5 proyectos de infraestructura con control social por parte de las veedurías ciudadanas.

**1. CONSTRUCCIÓN HOSPITAL USME:**

| Descripción Objeto Control Social  | Generalidades y Fechas de Reunión  |
|--|--|
| <p>Realizar Seguimiento, Control y Vigilancia a Construcción, Dotación y puesta en marcha de la obra del Hospital de Usme.</p> | <p>Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo cada 2 meses, segundo sábado de cada mes en horario de 5pm a 8:00 p.m.</p> <p>-No. de Resolución: RESOLUCIÓN PERSONERÍA BOGOTÁ PDCPL 21 – 030</p> <p>Vigencia de la resolución del 15 de septiembre del 2020, hasta el 03 de mayo 2023</p> <p>-Vocero: Lidian Yohana Galindo Huertas</p> <p>Tel:3138131345</p> <p>-No. de Veedores:18</p> |

**ACCIONES Y AVANCES**

Durante el I trimestre se realizaron 2 mesas de diálogo y 1 recorridos por la obra en las fechas Enero 20 y Marzo 10 de 2023

Descripción de los avances:

En cada una de las reuniones se presentaron los avances y ejecución de porcentaje de la obra, por parte de los veedores se pide explicar los trámites frente a los estudios definidos por el acueducto, donde se determinará por donde saldrán las aguas residuales, al respecto se aclara que es un trámite que viene resolviendo pero que es el acueducto el responsable de definir los puntos de conexión.

Los veedores solicitaron a la Subred hacer invitación a la contraloría y a la personería con el fin de que estas entidades acompañen el ejercicio de control social y puedan acelerar los trámites requeridos con las demás entidades, al respecto participa de la reunión la delegada de la veeduría distrital.

Frente a los avances de la obra, los veedores realizaron observaciones y sugerencias como:

Los veedores presentan la necesidad de que se socialice el informe de la visita de la contraloría a la obra, así como se de a conocer el consolidado de los equipos biomédicos que requiere el Hospital

Compromisos:

Se establecieron 4 compromisos en el trimestre, tales como: realizar un recorrido específico en el barrio Alemania por posibles afectaciones de humedad por la obra, recorrido interno a la obra donde se pueda hablar con los operarios de acuerdo a los pagos y condiciones laborales ya que según la veeduría existen falencias en este tema, además solicitan se den a conocer los paz y salvos que tiene el constructor con las empresas que tiene y que prestaron servicios en la obra, Se socializa el tema de la plataforma colibrí a la veeduría y la invitación a capacitación en este tema

De acuerdo a los compromisos establecidos, estos quedan pendientes para ser resueltos en el mes de mayo del presente año.

Finalmente se presentó un recorrido por la obra donde los veedores constatan la información de acuerdo a lo presentado en la mesa de diálogo, así como seguimiento a los frentes de obra y materiales implementados en la misma, de igual manera se resuelven dudas e inquietudes de los veedores.

## 2. CONSTRUCCIÓN CAPS DANUBIO.

| Descripción Objeto Control Social   | Generalidades y Fechas de Reunión  |
|---|--|
| Realizar Seguimiento, Control y Vigilancia a la obra de Construcción, CAPS Danubio en sus diferentes etapas, estudios y diseños, inicio de Obra, Dotación, equipamiento y funcionamiento, a cargo de los veedores de la mesa territorial UPZ 57 | -Periodicidad de reuniones: Se realiza mesa de diálogo de manera mensual.<br>-No. de Resolución: PDCPL 21 – 037<br>Vigencia de la resolución: del 30 de marzo del 2021 hasta el 30 de marzo del 2023<br>-Vocero: Natasha Londoño<br>Tel:3144875998<br>Correo:luna3813@hotmail.com<br>-No. de Veedores:10 |

**ACCIONES Y AVANCES:**

Durante el I trimestre se realizaron 3 mesas de diálogo y 2 recorridos por la obra, en enero 25, marzo 08 y Marzo 29

En el desarrollo de las reuniones se presentan los avances respecto a los diferentes puntos de obra, como lo son los puntos hidráulicos y de tubería el tema de cubiertas, redes eléctricas entre otros. Se indica de igual manera que respecto a las observaciones presentadas por habilitación, dichos requerimientos se han subsanado en su mayoría, ya que estos ajustes corresponden a los equipos biomédicos con los que contará el CAPS.

Los veedores solicitaron a la Subred hacer invitación a la contraloría y a la personería con el fin de que estas entidades acompañen el ejercicio de control social y puedan acelerar los trámites requeridos con las demás entidades, al respecto se hacen las invitaciones pertinentes a las entidades solicitadas por la veeduría.

Frente a los avances de la obra, los veedores realizaron observaciones y sugerencias como:

Conocer los trámites en la instalación definitiva de red eléctrica, de igual manera preguntan por el tratamiento a las escaleras de emergencia, se explica que van pintadas con anticorrosivo y esmalte, realizan observaciones por el paisaje urbanístico, el consorcio explica que garantiza el acceso sobre la 65, se explica además en detalle los accesos sendero y zonas verdes a nivel de grama.

**Compromisos:**

Se establecieron 2 compromisos en el trimestre, tales como: La veeduría solicita reunión del 06 al 10 de marzo para conocer todo el proceso de dotación y se solicita que sea en la SDS, o sede administrativa, además solicitan el informe de la compra y/o adquisición de los equipos biomédicos que requiere el CAPS Danubio.

De acuerdo a los compromisos establecidos, la reunión se cumple el día 8 de marzo en sede administrativa de la Subred Sur, donde se presentó el proceso de compra, adquisición y dotación del CAPS Danubio,

Finalmente se presentaron dos recorridos por la obra donde los veedores hacen seguimiento al avance y porcentaje de ejecución de la obra garantizando así lo expuesto en las reuniones, además de resolver dudas e inquietudes presentadas durante el recorrido.

### 3. ADECUACIÓN Y DOTACIÓN CENTRO SALUD TUNAL Y REORGANIZACIÓN URGENCIAS EL TUNAL:

| Descripción Objeto Control Social  | Generalidades y Fechas de Reunión  |
|--|--|
| <p>Se constituye en el ejercicio de vigilancia sobre gestión pública en las obras de adecuación en el predio de la unidad de servicios de salud El Tunal, a los convenios: Convenio 2806257 de 2021 de Adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal y Convenio 1223 de Adecuación y dotación CAPS El Tunal – Fondo Financiero Distrital y Subred Sur.</p> | <p>-Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo virtualmente bimestral los cuarto miércoles y cada dos meses recorrido a las obras los segundos sábados.</p> <p>-No. de Resolución: Resolución personería Bogotá PDCP L 21 – 101<br/>Vigencia de la resolución: De 24 de agosto 2021 hasta 24 de agosto de 2023</p> <p>-Vocero: Vocero: Enrique Rubio Charry, E-mail: avefenix720@yahoo.com.ar Tel: 3105394809</p> <p>-No. de Veedores: 09</p> |

#### ACCIONES Y AVANCES:

Durante el I trimestre se realizó una mesa de diálogo y un recorrido a las obras de centro de salud y área de urgencias, 11 de febrero recorrido a las obras, marzo: 22 de marzo mesa de diálogo

Los veedores en el primer trimestre del año realizaron verificación de los avances en las obras, destacándose en el recorrido a las obras y mesa de diálogo:

Centro de Salud Tunal: pudieron comprobar el avance del 63% de obra, realizando observaciones sobre posibilidad de ingreso de áreas de obra de primer y segundo piso, estableciendo áreas y dimensiones de los consultorios, se establece ubicación de salas de juntas y auditorio, se hacen preguntas sobre el proceso de adquisición de dotación y mobiliario, también se hace solicitud de información del suministro de energía y funcionamiento de equipos y ascensores, se hace seguimiento al cronograma de ejecución de obra.

Obra de urgencias y reorganización Tunal: se establece un 1,2% del proceso de obra los veedores realizaron recorrido y solicitud de información sobre el destino de los materiales aprovechables resultado de las demoliciones, además de explicaciones sobre tala o reubicación de árboles, se hace seguimiento al cronograma de ejecución de obra.

Desde la veeduría se realizó gestión acceso de la información en SECOP de las invitaciones públicas para la dotación del centro de salud.

Los integrantes de la veeduría realizó invitación abierta al recorrido de las obras del 11 de febrero, a los integrantes de Asociación de Usuarios Tunal, Asociación de Usuarios Tunjuelito y COPACOS Tunjuelito, además de socializar los avances de las obras en las reuniones de las asociaciones.

compromisos:

Se establecieron en general 03 compromisos en el trimestre:

- Programación de recorrido a las obras de Centro de Salud Tunal y Urgencias y Reorganización de Servicios los sábados, para poder ingresar a las áreas de obra de primer y segundo piso, acordando el uso de indumentaria sugerida para la seguridad de los veedores. Desde la oficina de participación comunitaria se gestionó el vehículo institucional para traslado de los veedores. Próximo recorrido programado para el 15 de abril.
- Asistir el 07 de marzo al recorrido a las obras junto con la Alcaldesa de Bogotá y Veedora Distrital, en representación asisten dos veedores.
- Solicitud de información sobre el destino o uso del material aprovechable resultado de la demolición, el cual se presentara en próxima reunión.

#### 4. ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, REFORZAMIENTO, TERMINACIÓN Y DOTACIÓN DE LA TORRE 1 DE LA USS MEISSEN:

| Descripción Objeto Control Social  | Generalidades y Fechas de Reunión   |
|--|---|
| Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, optimizando las condiciones de la atención en la Unidad de Prestación de Servicios (USS) Meissen Torre 1 y garantizando la prestación de forma oportuna y eficiente, mediante la adecuación ampliación, reforzamiento, reordenamiento y adquisición de dotación. | Periodicidad de reuniones: En asamblea de constitución de la veeduría el día 18 de mayo de 2022, se definió realizar las reuniones mensuales.<br>-No. de Resolución: PDCPL-21-69 del 29 de junio del 2022<br>Vigencia de la resolución: De junio 29 de 2022 a 29 de junio de 2024<br>-Vocero: -Vocero José Agustín Moreno<br>Email: joseagustinmome@gmail.com<br>Teléfono: 3202866585<br>-No. de Veedores: 10 |

## ACCIONES Y AVANCES:

Durante el I trimestre se realizaron 3 mesas de diálogo y 3 recorridos a la obra, enero 20, febrero 17 y marzo 17.

### Descripción de los avances

En cada una de las reuniones se presentaron los avances del convenio, con una ejecución general de la obra del 45%.

Frente a socialización de los avances de la obra los veedores realizan las siguientes preguntas y sugerencias, las cuales fueron respondidas y solucionadas en el momento así:

Preguntan si necesario solicitar adición presupuestal, a lo que la Subred responde que no es necesario hasta el momento, reportan que en el servicio de urgencias hay 3 consultorios en los que no se están prestando el servicio, debido a que se están presentando goteras, se aclara que este arreglo lo debe hacer la parte de mantenimiento de la Subred Sur, ya que no es competencia del contratista de la Torre 1.

Refieren que en el 5 piso hay una falla de cielo rasos y en urgencias del primer piso la tubería está dañada, se explica que en el contrato sólo está incluido la parte de adecuación de muros y en urgencias del primer piso la tubería es obsoleta y no es competencias del contratista hacer estos arreglos, lo que está incluido es cambiar todas las redes con el fin de dar cumplimiento a la nueva normatividad sobre la adecuación de redes.

Frente a las inquietudes de mejora del primer piso y segundo piso, se aclara, que las adecuaciones del primer piso, una parte es responsabilidad del constructor y otra parte de la Subred y el segundo piso es competencia de la Subred y se va mejorar, adecuar y optimizar el servicio de Ginecología.

Durante los recorridos a la obra manifestaron preocupación por la terminación del sótano, ven que está muy demorado, dicen que si no es posible mirar la posibilidad de establecer dos turnos de trabajo para agilizar la obra. El ingeniero responde que se aumentó la contratación de recurso humano en un 12 % y se ha venido contratando de acuerdos a necesidades y por especialidades ejemplo eléctricos, hidráulicos, los de mampostería etc. También se explica que muchas veces los avances no se notan porque se está trabajando en todo lo interno de la obra, lo que va dentro de los pisos y por esta razón se ven los avances, pero el compromiso es entregar la obra en los tiempos contractuales.

Los veedores preguntan si la zona de urgencias que está en la torre 1, cuando se realice la remodelación a donde pasaría?. Se explica que la zona de urgencias actualmente está dividida en dos, la zona A y la Zona B. En la zona ya se está ejecutando la obra que la Subred ya le entregó al contratista para que la construya. La zona B es la que aún no se le ha entregado al contratista y que actualmente todo el servicio de observación y de urgencias, ellos deben entregar en mayo aproximadamente la zona A, que es la que se está ejecutando que es la mitad del primer piso, cuando ellos entreguen esa parte, la Subred traslada todo el servicio de urgencias hacia ese lugar para poder desocupar la zona B y se pueda hacer la intervención en ese espacio.

Surge una inquietud en los veedores de cómo se puede verificar la calidad de los materiales que se están utilizando? El ingeniero dice que la Subred se ha enfocado en que todos los materiales sean de calidad, está regido bajo una norma y todos los productos tienen un certificado de calidad y son de una marca reconocida.

En la reunión del mes de febrero la profesional de participación socializó a los veedores el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la Subred Sur, en este se fijan las estrategias de carácter institucional para a la lucha contra la corrupción en términos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la Entidad, generación de espacios de diálogo para la participación ciudadana y la rendición de cuentas, fortalecimiento de los mecanismos de atención al ciudadanos y mejoramiento en la transparencia y acceso a información pública de calidad.

#### Compromisos:

-Entregar presentación o documento físico o vía grupo WhatsApp los avances del convenio a los veedores en cada una de las reuniones, en el que se especifique que se ha realizado en cada uno de los pisos a intervenir. El cual se ha entregado en cada una de las reuniones y se envió por el grupo de WhatsApp.

-Hacer un traslado de todo el material que está en el sótano a una bodega, ya que esto está generando contaminación. El equipo de mantenimiento en a finales del mes de febrero retiro este material del sótano

-Los veedores preguntaron si ya se envió el informe para la contraloría de Bogotá, que quedo pendientes en la reunión con la contraloría de Bogotá el día 26 de enero. El informe fue enviado el día 12 de febrero de 2023.

Finalmente se realizó recorrido por la obra con los veedores en la que pudieron verificar la información dada en cada una de las mesas de diálogo.

**5. REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN NAZARETH Y SAN JUAN :**

| Descripción Objeto Control Social   | Generalidades y Fechas de Reunión   |
|---|---|
| <p>Realizar Seguimiento, vigilancia y cumplimiento a las gestiones derivadas del convenio interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, el cual tiene como Objetivo Aunar esfuerzos entre el fondo financiero distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, dirigido a la “adecuación, reordenamiento y reforzamiento estructural de la Unidad de Prestación de Servicios de Salud Nazareth - San Juan”</p> | <p>Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo cada 2 meses.</p> <p>-No. de Resolución: RESOLUCIÓN PERSONERÍA BOGOTÁ PDCPL 21 – 023</p> <p>Vigencia de la resolución: Del 2 de marzo de 2021 y finaliza el día 26 de marzo de 2023</p> <p>-Vocero: Guillermo Villalba<br/>Tel:3046841184</p> <p>-No. de Veedores: 9</p> |

**ACCIONES Y AVANCES:**

Durante el I trimestre se realizaron 2 mesa de diálogo, 14 de febrero, 9 de marzo de 2023

El Ingeniero socializa el estado de avance de los dos proyectos de remodelación, adecuación y reforzamiento de las unidades de Nazareth y San Juan, expresa “les hemos contado en anteriores reuniones la trazabilidad de los proyectos, continuamos en la primera fase de estudios la cual termina en el mes de agosto de 2023.”

Informa que se realizaron mesas de trabajo entre contratista – interventoría – Subred, en las mesas se revisa si se está cumpliendo con los criterios para la habilitación, ya se ha avanzado y se hacen sugerencias para las modificaciones pertinentes.

Adicionalmente se explica a los veedores que tiene una parte normativa y legal que cumplir, ya se entregaron los estudios topográficos y estructurales a la curaduría para tener el aval de dar inicio a las obras.

Los veedores refieren que se debe tener en cuenta el invierno, que se ponga lluvioso y el tejado de Nazareth está para cambio y posiblemente en San Juan también. se informa por parte de la Subred que se tiene un cronograma establecido, incluido todos los imprevistos que se puedan presentar.”

Los veedores expresan agradecimiento manifestando que va a ser una realidad un proyecto bueno y exitoso, preguntan cómo se obtuvo el presupuesto, ya que saben que no es nada fácil conseguir estos recursos. La Subred aclara que los recursos son directamente del presupuesto de la Secretaría Distrital de Salud y están en el plan de desarrollo distrital ya que la alcaldesa desde que inició tuvo presente la remodelación y reestructuración de los centros de salud de la ruralidad”.

Se realizó un diálogo ciudadano con integrantes de la Asociación de Usuarios representantes de la veeduría y por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud se contó con el acompañamiento del Gerente Dr Luis Fernando Pineda y la Doctora Gloria Polonia, en donde se recordó que entre los objetivos del proyecto se tiene:

1. Reforzamiento estructural de acuerdo a la normatividad vigente para la habilitación.
2. Mejorar los espacios de atención de la unidad de San Juan Y Nazareth.
3. Mejorar las condiciones habitacionales de las Unidades.

Adicionalmente se indicó que para el mes de junio se tiene proyectado el inicio de la obra la cual tiene 12 meses de ejecución.

Los veedores expresaron que se sienten conformes con el proceso que se ha realizado porque se ha mantenido la comunicación y se ha estado informando los avances que se han tenido y las dificultades presentadas. están a la espera que se dé inicio a la obra, ya que según expresan lo más importante es que el recurso se utilice y se vea reflejado en la obra.

Se realiza articulación con referente de control social de la Secretaría De Salud para solicitar la ampliación del tiempo de la veeduría.

**Compromisos:**

No se establecieron compromisos.

## 2. PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL:

Se cuenta con un total de 6 proyectos de inversión con control social por parte de las veedurías ciudadanas

Para el periodo anterior se tenía seguimiento de veeduría para 6 proyectos de inversión local en salud, manteniéndose 6 debido a que se terminó el proyecto PIL Tunjuelito, sin embargo se inició el proyecto de la misma localidad.

## 1. CONVENIO 367 OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL - AYUDAS TÉCNICAS USME 2021:

| Descripción Objeto Control Social  | Generalidades y Fechas de Reunión   |
|--|---|
| <p>Realizar seguimiento, vigilancia y cumplimiento a las gestiones derivadas del convenio 367 del 2021, donde se busca aunar esfuerzos entre las Subredes integrada de servicios de salud sur y el fondo de desarrollo local de Usme para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal, no incluidas o no cubiertas en el plan obligatorio de dispositivos de acción que facilita el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del bienestar para las personas con discapacidad, residentes en la localidad de Usme en desarrollo la política pública distrital.<br/>Acta constitución de Veeduría en trámite.</p> | <p>-Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo mensuales.<br/>-No. de Resolución: RESOLUCIÓN PERSONERÍA BOGOTÁ PDCPL 21 – 32<br/>Vigencia de la resolución: De 24 de marzo 2022 hasta 24 de marzo del 2023<br/>-Vocero: Juan Nepomuceno Riaño Riaño<br/>C.C.No.17183389 email: jnrriano@hotmail.com<br/>Teléfono:3112891194<br/>-No. de Veedores: 18</p> |

### ACCIONES Y AVANCES:

Durante el I trimestre se realizaron tres comités de seguimiento a la ejecución del convenio, enero 15, febrero 17, marzo 07.

Durante el primer trimestre y teniendo en cuenta que desde la alcaldía local a través del fondo de desarrollo local se determinó por proceso de licitación la contratación de los convenios en salud con otra entidad, se llevaron a cabo mesas de trabajo correspondientes a la revisión de los dispositivos de asistencia personal y ayudas técnicas y comité técnico de seguimiento de igual manera se realizó presentación pública final del convenio, acción desarrollada en la alcaldía local.

Frente a los avances del convenio, los veedores realizaron observaciones y sugerencias como:

Garantizar las ayudas a los usuarios que lo requieren, realizar presentación pública del nuevo operador de los convenios en salud por parte del fondo de desarrollo local.

Se explica a los veedores que en el mes de abril se realizará el cierre de la veeduría desde la Subred Sur y la ciudadanía interesada en el ejercicio de control social tendrá que solicitar al fondo de desarrollo local su asistencia y acompañamiento técnico.

Además, se indica a la veeduría que finalizó la duración de la resolución por parte de personería

Compromisos:

Realizar cierre de la veeduría.

## 2. CONVENIO 366 APOYOS EN ESTRATEGIAS DE SALUD EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL PARA LA LOCALIDAD USME 2021:

| Descripción Objeto Control Social  | Generalidades y Fechas de Reunión   |
|--|---|
| <p>Realizar seguimiento, vigilancia y cumplimiento a las gestiones derivadas del convenio 366 del 2021 el cual indica, aunar esfuerzos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y el Fondo de Desarrollo Local de Usme para realizar la atención en acciones complementarias de estrategia territorial de salud para los habitantes de la localidad; y prestar los servicios para mujeres gestantes, niños y niñas migrantes irregulares de la localidad de Usme, vinculándose en acciones de protección específica y temprana</p> | <p>-Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de seguimiento cada mes.<br/>                     -No. de Resolución: RESOLUCIÓN PERSONERÍA BOGOTÁ PDCPL 21 – 123<br/>                     Vigencia de la resolución: De 03 de octubre 2022 hasta 03 de mayo 2023<br/>                     -Vocero: Juan Nepomuceno Riaño Riaño<br/>                     C.C.No.17183389 email: jnrriano@hotmail.com<br/>                     Teléfono:3112891194<br/>                     -No. de Veedores: 4</p> |

## ACCIONES Y AVANCES

Durante el I trimestre se realizaron 3 comités técnicos de seguimiento a las actividades definidas en el convenio, enero 12, febrero 07, marzo 07

Durante el primer trimestre y teniendo en cuenta que desde la alcaldía local a través del fondo de desarrollo local se determinó por proceso de licitación la contratación de los convenios en salud con otra entidad, se llevaron a cabo comités técnicos de seguimiento de igual manera se realizó presentación pública final del convenio, acción desarrollada en la alcaldía local.

Frente a los avances del convenio, los veedores realizaron observaciones y sugerencias como:

Garantizar los recursos y seguir prestando los servicios a la población objeto en la localidad, realizar presentación pública del nuevo operador de los convenios en salud por parte del fondo de desarrollo local.

Se explica a los veedores que en el mes de abril se realizará el cierre de la veeduría desde la Subred Sur y la ciudadanía interesada en el ejercicio de control social tendrá que solicitar al fondo de desarrollo local su asistencia y acompañamiento técnico al ejercicio de la veeduría.

Compromisos:

Realizar en abril cierre de la veeduría.

### 3. CONVENIO 368 ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL USME EN SALUD 2021 :

| Descripción Objeto Control Social  | Generalidades y Fechas de Reunión   |
|--|---|
| <p>Realizar seguimiento, vigilancia y cumplimiento a las gestiones derivadas del convenio 368 del 2021 donde se determina, "Aunar esfuerzos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur y el Fondo de Desarrollo Local de Usme, para contratar los servicios para la implementación de acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta del consumo de sustancias psicoactivas dirigido a niños, niñas, jóvenes y adultos de la localidad y vincular adolescentes de la localidad en situación de vulnerabilidad , en acciones y estrategias para la prevención del embarazo</p> | <p>-Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de seguimiento mensualmente<br/>                     -No. de Resolución: RESOLUCIÓN PERSONERÍA BOGOTÁ PDCPL – Vigencia de la resolución: De 11 de agosto 2022 hasta 26 de marzo 2023<br/>                     -Vocera: Esperanza Ortiz C.C. No. 20797877 email: esperanzaortiz60@gmail Teléfono: 3186236865<br/>                     -No. de Veedores: 4</p> |

**ACCIONES Y AVANCES:**

Durante el I trimestre se realizaron un comités técnicos de seguimiento a las actividades definidas en el convenio, enero 12, febrero 15

Durante el primer trimestre y teniendo en cuenta que desde la alcaldía local a través del fondo de desarrollo local se determinó por proceso de licitación la contratación de los convenios en salud con otra entidad, se llevó a cabo comité técnico de seguimiento de igual manera se realizó presentación pública final del convenio, acción desarrollada en la alcaldía local.

Frente a los avances del convenio, los veedores realizaron observaciones y sugerencias como:

Garantizar los recursos y seguir prestando los servicios a la población objeto en la localidad, realizar presentación pública del nuevo operador de los convenios en salud por parte del fondo de desarrollo local.

Se le recuerda a los veedores la vigencia de la resolución esta por vencer, pero no se solicitará actualización ya que se realizará cierre de la veeduría en el mes de abril.

**Compromisos:**

Se explica a los veedores que en el mes de abril se realizará el cierre de la veeduría desde la Subred Sur y la ciudadanía interesada en el ejercicio de control social tendrá que solicitar al fondo de desarrollo local su asistencia y acompañamiento técnico al ejercicio de la veeduría.

**4. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL TUNJUELITO EN SALUD CONVENIO 291 DE 2022.**

| Descripción Objeto Control Social  | Generalidades y Fechas de Reunión  |
|--|--|
| <p>Veeduría ciudadana control, vigilancia y seguimiento al desarrollo y ejecución del convenio interadministrativo 291 de 2022 que tiene como objetivo "Aunar esfuerzos, administrativos, técnicos, financieros y humanos entre la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E y el Fondo De Desarrollo Local De Tunjuelito para impulsar acciones de prevención y promoción en salud, en el marco del proyecto 1916 "Tunjuelito territorio saludable" de conformidad con las especificaciones, condiciones y obligaciones establecidas en el presente estudio previo".</p> | <p>-Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo mensuales. Se acuerda los segundos martes de cada mes.<br/>- Resolución está en trámite.<br/>-Vocero: Luis Claudio Melo Sandoval, C.C. No. 3177210, Dirección Calle 56A No. 33 - 35 Sur, Teléfono 3138318635, Correo electrónico luisclaudio1174257@gmail.com</p> <p>Vigencia de la resolución: del 13 marzo 2023 hasta el 13 Noviembre 2023<br/>-No. de Veedores: No. De veedores: 07</p> |

**ACCIONES Y AVANCES:**

Durante el I trimestre se adelantaron 01 reunión de presentación de convenio y una mesa de diálogo:

Febrero: 21 de febrero se hace socialización pública del convenio a integrantes de formas de participación y ciudadanía, además de inscripción de ciudadanos interesados en participar en la veeduría.

Marzo: 13 de marzo se realiza la presentación de lineamiento de control social, la inducción a las veedurías y la conformación de la veeduría.

Se inscribieron 07 veedores, quienes entregaron la documentación correspondiente y realizaron la inducción para el ejercicio. Además, se establecieron los acuerdos para las mesas de diálogo, la asistencia a los comités técnicos, la periodicidad de las reuniones, se eligieron vocero y suplente.

Por último, se realiza participación de los veedores en la audiencia pública de presentación del convenio, con la Junta Administradora Local el 31 de marzo.

Los veedores realizan solicitud para acceder a la información de cronograma, participar en las actividades propuestas y para socializar requisitos y referir a personas interesadas en ser beneficiarias.

**Compromisos:**

Se establecieron tres compromisos en el trimestre:

- Realizar la gestión de trámite de la resolución de conformación de la veeduría con la Personería de Bogotá.
- Los veedores solicitaron que se realice gestión para socialización de lineamiento de Proyectos de Inversión Local desde la Secretaría Distrital de Salud a los veedores.
- Los veedores solicitan entrega de carpetas con la información general del convenio: copia de convenio, copia de acta de inicio y copia de cronograma.

**5. CONVENIO 206-2021 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO AYUDAS TÉCNICAS SUMAPAZ.**

| Descripción Objeto Control Social   | Generalidades y Fechas de Reunión  |
|---|--|
| <p>Realizar seguimiento, vigilancia y cumplimiento a las gestiones derivadas del convenio 206 del 2021, donde se busca aunar esfuerzos entre las Subredes integrada de servicios de salud sur y el fondo de desarrollo rural de Sumapaz, mediante la implementación de acciones, estrategias y actividades de promoción, prevención e inclusión en materia de salud, que faciliten el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad, residentes en la localidad de Sumapaz.</p> | <p>-Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo cada 2 meses.</p> <p>-No. de Resolución: Resolución Personería Bogotá PDCPL 21- 055 del 2022</p> <p>Vigencia de la resolución del 25 de mayo de 2022 hasta el 24 de mayo de 2023</p> <p>-Vocero: Clementina Moreno</p> <p>3204515312</p> <p>-No. de Veedores: 6 veedores</p> |

**ACCIONES Y AVANCES:**

Durante el I trimestre se realizó 1 mesa de diálogo.

Febrero: 14-02-2023 donde Por parte del coordinador de los Proyectos de Inversión Local del convenio interadministrativo 206 con la Alcaldía Local de Sumapaz, socializan los avances de cada uno de los componentes del tales como ayudas técnicas con un avance del 90% de ayudas técnicas

Respecto al punto de Salud Oral, realizará entrega 1.500 beneficiando a 500 personas y se les entregará un kit cada tres meses de acuerdo a los tiempos que se debe realizar cambio de cepillo de dientes.

Frente a la Participación Social en Salud: Las agendas están en proceso de construcción, y se ha participado activamente en las actividades de Participación Comunitaria que se han desarrollado

En el componente Prevención de Embarazos Adolescentes: Socializa cambio de estrategia para socializar directamente el tema y ha sido un ejercicio con las familias.

La JAL sugiere que en la nueva formulación se pueda formar unas personas de la comunidad para que se dé continuidad al proceso.

La Delgada de la Alcaldía expresa a los veedores la importancia de que las comunidades se apropien y hagan el ejercicio de Control Social y resalta el compromiso que desde la Alcaldía Local de Sumapaz se hace para dar cumplimiento a los compromisos con la comunidad.

Por parte de los veedores se manifiesta inconformidad por los retrasos que tuvo la ejecución del convenio, adicionalmente la falta de caracterización y visitas domiciliarias para los usuarios que recibieron la ayuda técnica.

también expresan la falta de planeación ya que se dejaron de priorizar casos de usuarios en condiciones difíciles y con poca redes de apoyo.

sugieren tener en cuenta que para la ejecución del convenio se contrate más personas del territorio ya que conocen la población y sus necesidades.

En cada una de las reuniones se dio respuesta a las solicitudes de los veedores.

Compromisos:

Realizar una reunión de cierre del convenio especificando la inversión de los recursos.

## 6. CONVENIO 584 DE 2021 OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL - AYUDAS TÉCNICAS CIUDAD BOLÍVAR Y CONVENIO 609 DE 2021

| Descripción Objeto Control Social  | Generalidades y Fechas de Reunión  |
|--|--|
| <p>Aunar esfuerzos entre la Subred y Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar, para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal , no incluidos o no cubiertos en el POS.</p> <p>realizar acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores residentes en la localidad Ciudad Bolívar.</p> | <p>-Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo mensuales.<br/>Se realizó modificación a la resolución PDCPL 21-042 DE 2022</p> <p>-Nueva resolución No. de Resolución: PDCP L-21- 150 del 18 de noviembre de 2022 a 11 de mayo de 2023</p> <p>-Vocero: José Inderman Loaiza Giraldo con C.C. No.19313300<br/>Tel:3132228295</p> <p>-No. de Veedores: 6 veedores</p> |

Durante el I trimestre se realizaron 2 mesas de diálogo, febrero 24 y marzo 30

Las facilitadoras socializan los avances por cada convenio y por cada uno de los componentes de los mismos, frente a los cuales los veedores exponen sus inquietudes y se da respuesta a la observación o sugerencia por parte de la Subred:

En cuanto al convenio 584 de 2021 de Dispositivos de ayudas técnicas, la Subred Informa que se encuentra suspendido por un mes, a partir del día 21 de Febrero de 2023, debido a inconvenientes que presentó el proveedor en el tema de importación de materiales para la elaboración de ayudas técnicas de acuerdo a la solicitud realizada por la Subred Sur, en

aras de hacer entrega de las ayudas a los usuarios de acuerdo a lo aprobado en los respectivos comités técnicos.

Posteriormente fue necesario extender la suspensión por un mes más, el cual vence el día 21 de abril, debido a la falta de profesionales para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo a los perfiles contemplados en el anexo técnico y cuya consecución ha sido bastante dispendiosa. A la fecha la Subred está adelantando las acciones pertinentes, en aras de hacer la contratación de los profesionales requeridos tanto en número como de acuerdo al perfil solicitado, para que una vez se reinicie el convenio (cuya fecha está prevista para el 22 de abril), se pueda dar continuidad con el desarrollo de las actividades pendientes.

Es importante aclarar que, durante el tiempo de suspensión, la Subred ha estado haciendo seguimiento continuo a los proveedores, con el fin de garantizar que las ayudas técnicas que estaban pendientes por elaborar, puedan ingresar lo antes posible y poder dar curso a la entrega de las mismas.

Referente al convenio 609 de 2021. Los veedores manifiestan que cómo se pueden iniciar estos proyectos si no se cuenta con el recurso humano suficiente, y por qué la firma interventora permite que los convenios inicien con el recurso humano incompleto. La Subred explica que en el tercer período se tuvo ese inconveniente y únicamente se contaba con la coordinadora y la profesional de apoyo, lo que demoró inicialmente la contratación fue la lista la inclusión presupuestal; luego se hicieron varias mesas de trabajo, tanto con la interventoría como con la alcaldía, en donde se llegaron a acuerdos para hacerlas contrataciones un poco más ágiles. Es así como la interventoría solicitó un plan de mejoramiento, el cual se radicó en diciembre con unos compromisos, entre ellos la consecución del 100% del recurso humano. Sin embargo, el tema de la contratación por ser una entidad del estado, esto lleva un proceso más largo que como si lo estuviera realizando un privado. Entonces el proceso es un poco más extenso, se depende de una lista de chequeo y también se depende del SECOP.

La Subred aclara que el tema de la contratación es un proceso que se lleva acabo siempre y cuando la Subred realiza algún convenio, ese proceso puede durar entre mes y medio o dos meses y ese tiempo más menos fue el tiempo que duro para realizar la contratación para estos convenios, la Subred para sacar adelante estos procesos se hace como un préstamo para iniciar la ejecución de estos convenios y los primeros perfiles que se contratan son de acuerdo a los cronogramas que se tiene estipulado para la ejecución como lo son las cabezas del proceso como lo son el coordinador y los facilitadores. Los facilitadores son los encargados de iniciar el proceso de toda la parte administrativa, que es la ejecución inicial de los convenios, por esta razón no era que no hubiera plata para iniciar el convenio, después se realizó el proceso de contratación que se requería como lo fue la contratación de profesionales, que no es muy fácil conseguirlo. Con la interventoría se revisó el cronograma y al determinar que los tiempos se habían acertado se tomo la decisión de que, si se tenía que contratar un profesional inicialmente, se contrataba un segundo para que apoyara el proceso. Aclara que esto no implica mayores costos para el

convenio, ni para la alcaldía ni para la Subred, porque al acortarse los tiempos, se acortan las actividades y sobran los recursos, y esos recursos son que sobran son los que se utilizan para cumplir con calidad las actividades y contar con los profesionales requeridos. Esto es lo que está sucediendo, no es que no se cuente con el recurso humano y de acuerdo a cada necesidad se ha venido contando con más profesionales.

los veedores preguntan para qué fecha se tiene contemplado iniciar el trabajo con la comunidad, de los convenios de SPA y de embarazo? ¿Y si ya se realizó la compra de los materiales requeridos para el desarrollo de las actividades?. La Subred ya se inicio a ejecutar actividades con comunidad, también en algunos comedores comunitarios, y de SPA, ya se inició en algunos colegios, en escuelas deportivas, con IDIPRON, con centro amar y con centro forjar.

En cuanto a los materiales ya se hizo la compra de materiales, se está haciendo el ingreso al almacén, y se está verificando con la firma interventora para poder hacer el ingreso y hacer entrega de los mismos.

Preguntan si ya se realizó contratación de los refrigerios que contempla el convenio, a lo que se responde que si y esta programado para empezarlos a entregar después de semana santa.

Los veedores han sido muy reiterativos en solicitar la entrega del cronograma de actividades de cada componente para así poder hacer acompañamiento a la ejecución de las mismas. Se esta enviando semanalmente a los correos de cada uno de los veedores y algunas veces por medio del grupo de WhatsAPp.

La Subred comenta que muy posiblemente se tenga que solicitar prorroga del componente de SPA por tiempo de 3 meses, que sería hasta julio 17 del 2023.

#### Compromisos:

- Entrega del cronograma de actividades por componente.
- Realizar invitación para participar en los comités técnicos. La convocatoria la hacen las facilitadoras a través del grupo de WhatsAPp.

### 3. PROGRAMAS:

Para este periodo se cuenta con un total de 4 veedurías a programas con control social por parte de las veedurías ciudadanas así, para la localidad de Sumapaz se realizó apertura de la veeduría PIC rural y se encuentra tramite la Resolución:

### 1. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC

| Descripción Objeto Control Social  | Generalidades y Fechas de Reunión   |
|--|---|
| <p>Realizar vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas de la subred sur, en articulación y gestión con el área de participación social de la subred, la cual garantiza el desarrollo de los procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las acciones contratadas para el PSPIC.</p> | <p>-Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo mensuales.<br/>-No. de Resolución: RESOLUCIÓN PERSONERÍA BOGOTÁ PDCPL 21 –018<br/>Vigencia de la resolución: De 21 de febrero del 2021 hasta el 15 de abril 2023<br/>-Vocero: Luz Marina Ortiz Contacto: 3143266446<br/>Correo: luzmarina_6317@hotmail.com<br/>-No. de Veedores: 27. Participan veedores de cada una de las cuatro localidades de la subred sur</p> |

### ACCIONES Y AVANCES:

Durante el I trimestre se realizaron 2 mesas de diálogo, enero 30, febrero 27

Durante el primer trimestre se desarrollaron dos mesas de diálogo con el fin de presentar los avances respecto a las acciones que se desarrollan desde cada uno de los entornos, y seguimientos presentados por los veedores, de igual manera se realizaron presentaciones desde un componente pedagógico y lúdico frente al quehacer de los veedores, se profundiza en socializar cada uno de los entornos así como parte de sus actividades para que los veedores se empoderen del proceso de control social, a su vez generando estrategias que permitan la comunicación e información entre los líderes de los entornos y los veedores.

Frente a los avances del convenio, los veedores realizaron observaciones y sugerencias como:

Mejorar canales de comunicación entre los veedores y líderes de cada uno de los entornos, que sean los líderes quienes llamen a los veedores para poder definir cronograma de acciones o acompañamientos al ejercicio de control social

Se felicita al proceso del PIC y participación social por garantizar el espacio de las reuniones, convocatorias, así como el vehículo que permite el desplazamiento a las reuniones

Mantener la información respecto al desarrollo de actividades del equipo del modelo territorial en salud en la localidad.

## 2.PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC SUMAPAZ

| Descripción Objeto Control Social  | Generalidades y Fechas de Reunión  |
|--|--|
| <p>Realizar vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC de la subred sur, en articulación y gestión con el área de participación social de la subred, la cual garantiza el desarrollo de los procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las acciones contratadas para el PSPIC.</p> | <p>-Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo Bimestral<br/>-No. de Resolución: RESOLUCIÓN PERSONERÍA BOGOTÁ PDCPL 21 –173<br/>Vigencia de la resolución: De enero de 2023 hasta el 30 de enero de 2024<br/>-Vocero: Carmen Rosa Moreno<br/>-Tel: 3213073037.<br/>vereda: Santa Rosa<br/>-No. de Veedores: 3</p> |

### ACCIONES Y AVANCES:

Durante el I trimestre se realizó 1 mesas de diálogo, febrero: 14 de 2023

Para contextualizar se realiza socialización del Modelo de Atención y conformación del equipo del Plan de Intervenciones Colectivas, se socializa que en la anterior reunión se eligieron tres personas para la veeduría de la cuenca de Rio Blanco, y el objetivo es el día de hoy conformar la veeduría de la cuenca de Rio Sumapaz, se brindan claridades frente a la entrega de cronograma de actividades proyectadas, visitas y sesiones educativas en ambas cuencas para que los/as veedores/as realicen acompañamiento.

Yudi Lorena Ramírez Cc1007671553 - Tel: 3243505986

Ana Ramírez Cc 39793817 Tel: 3107627829

Además, se socializa cronograma de actividades a realizar durante el mes de marzo.

Al respecto los veedores refieren que les gusta el trabajo del equipo extramural y más el tema de las huertas caseras, y la red de discapacidad ya que se hacen procesos de fortalecimiento y actividades lúdicas

### 3. VEEDURÍA A LAS ACCIONES DENTRO DEL PLAN DISTRITAL DE VACUNACIÓN COVID 19.

| Descripción Objeto Control Social  | Generalidades y Fechas de Reunión  |
|--|--|
| <p>Veeduría ciudadana para el seguimiento y control de la ejecución del plan distrital de vacunación COVID 19”</p> | <p>-Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo mensuales, los terceros miércoles.</p> <p>-No. de Resolución: Resolución Personería Bogotá PDCPL 21 – 033</p> <p>- Vigencia dos años<br/>De febrero 2021 hasta febrero 2023</p> <p>-Vocero: Dora Lucia Gamba. Mail: Doralugamb99@gmail.com Tel: 3124917928</p> <p>-No. de Veedores: 40</p> |

#### ACCIONES Y AVANCES:

Durante el I trimestre se realizaron dos mesas de diálogo 18 enero y 23 marzo

En las mesas de diálogo realizadas en 2023, se presentó el informe final y evaluación de la veeduría del plan distrital de vacunación COVID 19, haciendo acuerdo para finalizarla.

Los veedores presentaron interés en la conformación de veeduría del Plan Ampliado de Inmunización conocida como Vacunación PAI, en la cual ya se integró la vacunación COVID.

Los veedores hicieron solicitud de presentación de los niveles de vacunación en el año 2022, lo cual se presentó en marzo de 2023.

Se establecieron dos compromisos en el trimestre:

- Los veedores solicitaron presentación de resultados de vacunación en Bogotá en 2022.
- Los veedores solicitan que se establezca veeduría vacunación PAI, lo cual está en revisión y acuerdos en la Secretaría Distrital de Salud.

#### 4. VEEDURÍA A LAS ACCIONES DENTRO DEL PLAN DISTRITAL DE VACUNACIÓN PAI.

| Descripción Objeto Control Social  | Generalidades y Fechas de Reunión  |
|--|--|
| <p>Veeduría ciudadana para el seguimiento y control de la ejecución del plan distrital de vacunación PAI</p> | <p>-Periodicidad de reuniones: Se realizarán mesas de diálogo mensuales los terceros miércoles de cada mes.</p> <p>-En trámite</p> <p>- Vigencia dos años. De marzo 2023 hasta marzo 2025</p> <p>-Vocero: Nuvia Patricia Bustos - Subred Sur Occidente, CC 52075118, celular 3224180552, correo nuvi1931@hotmail.com</p> <p>-No. de Veedores: 20</p> |

#### ACCIONES Y AVANCES:

Durante el I trimestre se adelantaron 01 reunión de presentación de convenio y una mesa de diálogo:

Marzo 23: se hace socialización de información de vacunación PAI 2022 a los veedores y se acuerda fecha para la conformación de veeduría PAI.

Marzo 29: se realiza la presentación de lineamiento de control social, la inducción a las veedurías y la conformación de la veeduría.

Se inscribieron 20 veedores, quienes entregaron la documentación correspondiente y realizaron la inducción para el ejercicio. Además, se establecieron los acuerdos para las duración de la veeduría, periodicidad y fecha de mesas de diálogo, periodicidad de evaluación e informe de la veeduría, y se eligieron vocero y suplente.

Los veedores realizan solicitud para tener reuniones con componente didáctico y pedagógico, además de conocer directorios de centros de salud por subred, portafolio de vacunación y contactos de coordinadores de cada Subred para el desarrollo de actividades.

Se establecen dos compromisos en el trimestre:

- Los veedores solicitaron que se haga socialización del plan de vacunación con énfasis pedagógico, desde la Secretaría Distrital de Salud a los veedores.
- Iniciar trámite de resolución de conformación de la veeduría con la Personería de Bogotá.

**5. CONTACT CENTER DISTRITAL:**

| Descripción Objeto Control Social   | Generalidades y Fechas de Reunión  |
|---|--|
| <p>Realizar Seguimiento y Control social por parte de Integrantes de las Asociaciones de Usuarios y Comités de Participación Comunitaria en Salud de las Subredes Integradas de atención a las actividades ejecutadas por el Call Center Distrital en agendamiento, cancelación y reprogramación de citas de medicina general y especialidades, con la asistencia Técnica de las oficinas de participación Comunitaria, equipo líder Call Center y secretaria Distrital de Salud.</p> | <p>-Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo mensuales de manera virtual.</p> <p>-No. de Resolución: RESOLUCIÓN PERSONERÍA BOGOTÁ PDCPL 21 – 020<br/>Vigencia de la resolución: De 26 de enero 2021 hasta 25 de enero 2023</p> <p>-Vocero: Vocera: Martha Chamucero Subred Norte. Tel: 3115309467</p> <p>-No. de Veedores: 25</p> |

**ACCIONES Y AVANCES:**

Durante el I trimestre se realizaron 2 mesas de diálogo y un recorrido por la sede del nuevo operador

Febrero 22

Marzo 30 Recorrido en el Contact Center Outsourcing - sede centro carrera 13a # 22 54

De acuerdo al ejercicio de la veeduría se llevaron a cabo las mesas de diálogo con el fin de conocer el nuevo contrato y operador alrededor del Contac Center, allí se indicó que el tiempo de ejecución será desde el 16 de febrero hasta el 31 de diciembre y el operador será Outsourcing Servicios Informaticos S.A.S.

Frente a los avances del convenio, los veedores realizaron observaciones y sugerencias como:

Que el nuevo operador garantice el flujo de entradas de llamadas y se tenga contacto más con un agente humano que un robot

que los operadores conozcan la georeferenciación de las localidades y no generen barreras de acceso a los pacientes ya que se ha visto citas de medicina general de usuarios del Sur en el norte de la ciudad

Garantizar exclusividad de agendas para el contact center ya que es muy difícil la asignación de citas con especialistas por este canal.

Se establecieron 3 compromisos en el trimestre, tales como:

Conocer las instalaciones, equipos técnicos, tecnológicos y de informática que garanticen la prestación del servicio

Conocer el contrato y las especificaciones del mismo

Realizar recorrido donde se verifique el talento humano y puestos de trabajo de los operadores

Finalmente se establece la necesidad de garantizar y contar con la asistencia y acompañamiento técnico de profesional encargado que garantice actas de reunión y trámites específicos de solicitudes de los veedores.

## 6. PROGRAMA RUTA DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED SUR

| Descripción Objeto Control Social  | Generalidades y Fechas de Reunión   |
|--|---|
| <p align="center"><b>1. CONVENIO<br/>INTERADMINISTRATIVO N° 0008 DE<br/>2021<br/>PROGRAMA RUTA DE LA SALUD</b></p> | <p>-Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo mensuales.<br/>-No. de Resolución: Resolución Personería Bogotá PDCPL 21- 021<br/>Vigencia de la resolución: De 16 de marzo de 2022 hasta 15 de marzo 2023<br/>-Vocero: Ofelia Cárdenas teléfono: 3125743661<br/>-No. De veedores: 38</p> |

### ACCIONES Y AVANCES:

Durante el I trimestre se realizaron 3 mesas de diálogo en las fechas 23 de enero, 20 de febrero y 27 de marzo de 2023 y los veedores realizaron acompañamiento en algunas rutas verificando la prestación del servicio.

El Convenio ruta de salud se desarrollo hasta el 31 de marzo de 2023, prestando el servicio de traslado de pacientes a cumplimiento de citas o tramites para el acceso.

Los veedores realizaron reuniones de forma mensual y solicitaron:

Conocer la producción de traslados

Informe financiero detallado del presupuesto del Convenio

Conocimiento de las manifestaciones de los usuarios a través de pqrs.

Conocer cantidad de rutas o vehículos, puntos de traslados y horarios.

Disponibilidad de vehículos, características de los mismos.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS  
DE SALUD SUR E.S.E

Y generalidades de las rutas que prestan los servicios por localidades, especialmente las de ruralidad.

En cada mesa de dialogo se presento el avance del convenio por parte de la referente del mismo y se dio a conocer las observaciones de los veedores las cuales fueron respondidas en cada reunión y se dio cumplimiento al 100% de solicitudes de los veedores y se realizo entrega del informe financiero en forma fisica a cada veedor participante.

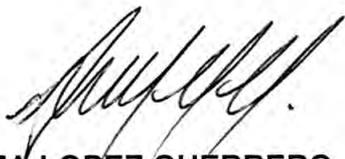
El 27 de marzo de 2023 se realizo el cierre de la veeduría en concertación con los veedores se llevo a cabo en la localidad de Sumapaz realizando un recorrido por el parque Chaquen y reconociendo las necesidades y características de la población rural de Sumapaz.

Compromisos:

No se definieron debido a que se de realizó el cierre de la veeduría.

**LOGROS DEL PROCESO:**

- Se logró realizar un trabajo articulado entre las veedurías, la Subred Sur, interventorías, contratación y supervisión, lo cual permitió dar gestión y respuesta a las solicitudes e inquietudes de los veedores, ampliando la visión de gobierno abierto y priorizar las necesidades de los usuarios y comunidad.
- El ejercicio de control social ha permitido mantener una relación de transparencia frente a los recursos y tiempos establecidos en las obras de infraestructura, programas, convenios y proyectos liderados por la subred.
- Empoderamiento de la comunidad en relación con la exigencia de sus derechos en vigilancia de los recursos, calidad de las obras, eficiencia en desarrollo de los proyectos, el mejoramiento de la prestación de servicios de salud y lo mismo que vislumbran la responsabilidad ciudadana dentro de sus deberes de dar a conocer los resultados de las veedurías.
- Reconocimiento al ejercicio del control social liderado por la Subred Sur.



**ANDREA LOPEZ GUERRERO**  
Jefe Oficina de Participación y Servicio al Ciudadano  
Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E

| ELABORADO POR   | REVISADO POR                                      | APROBADO   |
|---|---|--|
| Nombre:<br>Ana Milena Bayona<br>Rosa Tulia Quintero<br>Angelica Suarez<br>Johnny Monroy | Nombre:<br>Yenni Rios Olarte                      | Nombre:<br>Andrea López Guerrero   |
| Cargo: Profesional universitario  | Cargo:<br>Profesional Especializado Participación | Cargo:<br>Jefe oficina participación comunitaria y servicio al ciudadano |
| Fecha: Abril 2023   | Fecha: Abril 2023                                 | Fecha: Abril 2023  |